La Secretaría de Educación en calidad de secretaría ordenadora y ejecutora, procede a verificar la documentación presentada por el señor **ALBERTO ALEXANDER GIRALDO VILLALBA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.820. 375 expedida en Ibagué, para la ejecución de contrato de prestación de servicios profesionales correspondiente al objeto contractual: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL PROYECTO "**CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**" de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Formato único de hoja de vida diligenciado SIGEP	X
Fotocopia legible cédula de ciudadanía	X
Formulario de Registro Único Tributario – RUT	X
Soportes de Estudios	X
Fotocopia de la tarjeta profesional y/o matricula profesional y/o resolución (cuando aplique)	X
Fotocopias antecedentes profesionales (cuando aplique)	X
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional de abogado - no superior a treinta (30) días de expedición	N/A
Certificado del registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS) no superior a treinta (30) días de expedición (Cuando aplique)	N/A
Soportes de Experiencia	X
Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas) no superior a treinta (30) días de expedición (cuando aplique)	N/A
Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar (Persona jurídica)	N/A
Propuesta de la persona jurídica	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (persona natural o persona jurídica y representante legal) - no superior a treinta (30) días de expedición	X
Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la república - (persona natural o persona jurídica y representante legal) - no superior a treinta (30) días de expedición	X
Certificado sistema nacional de medidas correctivas RNMC (Policía Nacional de Colombia) - no superior a treinta (30) días de expedición	X
Certificado antecedentes penales y requerimientos judiciales (Policía Nacional de Colombia) - no superior a treinta (30) días de expedición	X

Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - no superior a treinta (30) días de expedición - (Cuando aplique)	X
Certificación de la definición de la situación militar, expedida por autoridad competente y/o fotocopia de la libreta militar (Cuando aplique)	X
Certificado de sanciones vigentes expedido por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial - (Aplica para abogados) - No superior a treinta (30) días de expedición	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios para abogados expedido por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial - No superior a treinta (30) días de expedición	N/A
Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensión) y/o planilla de pago en calidad de cotizante independiente - no superior a treinta (30) días de expedición	X
Certificación bancaria	X
Examen de Salud Ocupacional	X
Verificación registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) - (Representante legal de la persona jurídica pública o privada)	X
Formato tratamiento de datos personales	X
Pantallazo de inscripción SECOP II	X
Certificado de idoneidad (Expedido por el ordenador del gasto)	X

Una vez verificados los documentos, el Ordenador del gasto **ACEPTA**, la documentación presentada, En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Dada en Ibagué, 23 de octubre de 2024

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación
Ordenador y ejecutor del Gasto

Proyectó: Elizabeth del pilar Arciniegas- P.U Área de bienes y servicios
Revisó: Martha Lucia Toro Monroy y/o Johanna Suache Álvarez

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
21/08/2024	Actualización del documento: Incorporación de nuevos requisitos para abogados y se incluyó el certificado de idoneidad	2
30/09/2024	En el ítem 5 se ajustó el requisito, incluyendo la posibilidad de anexar resolución para las profesiones que aplique	3